

|  |                                      |   |
|--|--------------------------------------|---|
|  | F-GC-01<br>Versión: 11<br>Marzo 2019 | Empresa de Obras Sanitarias de Caldas<br>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. |
|  |                                      | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN                            |

Fecha del estudio: viernes, 17 de enero de 2020

Objeto de la contratación: Alquiler de terminales e impresoras móviles con su respectivo software para realizar las actividades de Lectura Digital, Crítica Digital y Suspensiones y Reconexiones Digitales.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: N/A

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** De acuerdo a las políticas comerciales adoptadas para el año 2020 se hace necesario continuar con la independización del contrato de lecturas y el software que se utiliza para las lecturas, crítica y suspensión digital y reconexión.  
En este grupo de cuatro actividades se desea tener una optimización en tiempo, simplificación de tareas y ante todo un proceso de mayor calidad en su ciclo de vida.  
El manejo del Software aparte del contrato de Administración de personal se realiza para tener un mejor control al poder generar, recibir y procesar todo desde la empresa dando certeza que la información que se está manejando es la verídica.

**Conveniencia:** Para el año 2020 se quiere dar continuidad al proceso de digitalización de los procesos de Lectura, un paso más allá incluyendo el módulo de Reconexiones, de esta manera el sistema podrá elaborar las ordenes de reconexión de forma automática tras recibirse pagos de usuarios o peticiones del mismo.  
  
También se incursionará en pilotos de facturación en línea y en 5 seccionales de alta importancia para Empocaldas como son (Dorada, Chinchiná, Anserma, Riosucio y Supía) se dará inicio a los procesos de Lectura, Crítica, Suspensión y Reconexión en línea.  
El hecho de vincular tecnología en línea, permitirá la reducción de tiempos en labores y una realización de labores concretas en tiempo real. Dejando así espacios para el aprovechamiento del recurso humano y una mejor atención de cara a los suscriptores.

**Oportunidad:** A continuación se describe el proceso y las mejoras al proceso

- Lecturas Digital: Se podrá tener el control con fecha hora y funcionario que reviso la lectura llevando un historial de cada Municipio o Corregimiento.
- Crítica Digital: se podrá establecer por parte de la empresa tanto las desviaciones que da la ley como los diferentes filtros que se consideren necesarios. (Grandes consumidores, Pequeños consumidores, base de datos medidores frenados, etc.)
- Suspensiones Digital. A los usuarios de Empocaldas se les da aproximadamente 45 días para que cancelen su factura a tiempo que es considerado aceptable. Con la suspensión digital se puede realizar seguimiento a la cantidad de usuarios que se cortaron y por ende poder comparar con los cobros reportados por los administradores.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Se requieren los siguientes equipos terminales e impresoras móviles:  
• 41 Terminales Móviles Android de alta capacidad, con capacidad para Wifi, SIM Datos, Bluetooth y batería con autonomía para un día de labor en campo

- 41 Impresoras móviles (R300/II de 8 cm de impresión con soporte HD, Impresión Gráficos y 2bc) debidamente calibradas y en condiciones de funcionamiento óptimas.
- 41 licencias de uso para LECTURA (Online).
- 41 licencias de uso para CRITICA (Online).
- 41 licencias de uso para SUSPENSION (Online).
- 41 licencias de uso para RECONEXION (Online).
- 4 licencias de uso para Cliente Suspensiones – Reconexiones.
- 50 licencias de Acceso al servidor pull Online, para la gestión en línea de los procesos de lectura, crítica, suspensión y reconexión en las 5 seccionales que contarán con el modelo en línea.
- Soporte, Gestión y mantenimiento Operativo al Webservice implementado con SuSuerte durante toda la duración del contrato, ajustes y labores de mantenimiento al mismo incluidas sin sobrecosto alguno.
- Módulo Reportes de Gestión de Archivos (Entregable de común acuerdo con facturación según los reportes que se requieran generar asociados al cargue y descargue).

| Item | Código Inventario | Cód. Nac. Unidas | Descripción del Bien o servicio          | Unidad | Cantidad |
|------|-------------------|------------------|--|--------|----------|
| 1    |                   | 43231500         | software funcional específico de empresa | mes    | 11       |

#### EXPERIENCIA REQUERIDA

|  |  |
|--|--|
| <b>Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica</b> | Minimo 5 años de experiencia en el alquiler de equipos terminales móviles y en la administración de servidores |
|--|--|

#### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona Natural y jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|----------------------------|----------|-------|----------|------------------|
|                            |          |       |          |                  |
| Total precio de mercado.   |          |       |          | -                |

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

| Vigencia actual | Vigencia futura | Total           |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2020            | 2021            | Total vigencias |
| 223.960.737     |                 | 223.960.737     |

| Cod. Rubro | Nombre Rubro de apropiación                             | Valor de la apropiación |
|------------|---|-------------------------|
| 2202059805 | Proceso de Lecturas, Cortes, Reconexiones e Instalación | 223.960.737             |
| Total CDP  |   | 223.960.737             |

|                             |
|-----------------------------|
| Centro de costos            |
| 11301 - MANIZALES COMERCIAL |

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación   | Aplica    |
|--|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Sí aplica |



|   |           |
|---|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul> | No aplica |
| Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.   | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.  | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.  | No aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas   | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.  | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.  | No aplica |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:   | Aplica    |
|--|-----------|
| Alquiler de terminales móviles con su respectivo software para las actividades de Lectura Digital, Crítica Digital y Suspensiones Digitales y para el proceso de reposición de medidores | Si aplica |
| Disponer de los equipos servidores 24 horas al día para la operación de las terminales en modo Online en los procesos de carga, descarga y gestión                                       | Si aplica |
| Generar las críticas a partir de las lecturas tomadas en terreno   | Si aplica |
| Realizar el mantenimiento respectivo con relación al Webservice enlazado con Susuerte, a fin de tener una alta disponibilidad del servicio   | Si aplica |
| El contratista debe tener la disponibilidad de unidades adicionales en caso de requerir el reemplazo de una de ellas a causa de fallas o desconfiguración de software                    | Si aplica |
| La disponibilidad de los servidores debe tener una fiabilidad del 99.92 %  | Si aplica |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:  | Aplica    |
|---|-----------|
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Si aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.                  | Si aplica |

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**Lugar de ejecución:** Sede principal de Empocaldas en Manizales y Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios.

Plazo de ejecución Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2020

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar           | Aplica    |
|----------------------------------|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%)  | Sí aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)   | Sí aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%)     | Sí aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Sí aplica |
| Contribución Especial (5%)       | No aplica |

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo   |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.   |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes   |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.   |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.  |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.  |

### SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor   | Cargo del supervisor        |
|-------------------------|-----------------------------|
| JUAN PABLO TOBON CORREA | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL |

### GARANTÍAS

| Tipo de garantías                            | Aplica    |
|--|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |

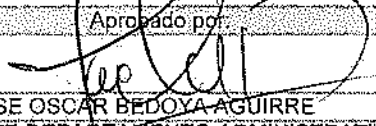
|   |           |
|---|-----------|
| Anticipo  | No aplica |
| Cumplimiento  | Sí aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal         | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra                                    | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual                              | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Sí aplica |
| Calidad   | No aplica |
| Otras: Especificar  | No aplica |
| Otras: Especificar  | No aplica |
| Otras: Especificar  | No aplica |

**TIPO DE CONTRATO**

| Tipo de contrato              | Aplica    |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros                   | No aplica |
| Arrendamiento                 | Sí aplica |
| Obra                          | No aplica |
| Prestación de Servicio        | No aplica |
| Interventoría                 | No aplica |
| Compra Venta                  | No aplica |
| Orden de compra               | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro                          | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el

| Solicitado por: |  |
|-----------------|--|
| Firma           |  |
| Nombre          | JUAN PABLO TOBON CORREA  |
| Cargo           | JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL  |

| Aprobado por: |  |
|---------------|--|
| Firma         |  |
| Nombre        | JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  |
| Cargo         | JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (e)                                    |

| Revisión Jurídica: |   |
|--------------------|---|
| Firma              |  |
| Nombre             | ANDRES FELIPE TABA ARROYABE   |
| Cargo              | JEFE CONTRATACIÓN   |